



ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 03/2019 CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE LETRADO

Iniciado el pasado 23 de diciembre de 2019 procedimiento del expediente 03/2019(Contratación de Abogado Recurso Contencioso administrativo 455/2019), de cuantía 8.000 eur+IVA se solicitaron tres presupuestos, cuyo detalle es:

- 1.- Alfonso Mendoza Quesada7.500 eur+IVA
- 2.- Elsa Toural Buide7.500 eur+IVA
- 3.- Ernesto López de Atalaya Alberola.....7.000 eur+IVA

Se adjudica dicho contrato menor al letrado de menor cuantía, Ernesto López de Atalaya Alberola por importe de 7.000+IVA,lo que le comunicamos vía mail a fin de que pueda iniciar el encargo.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de este órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último, **se acuerda la aprobación del gasto correspondiente.**

Mutxamel, 3 de febrero de 2020
EL GERENTE


EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE MUTXAMEL (EMSUVI)

Fdo: D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO